

## DE LA TERCERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SAGARPA QUE ESTABLEZCA O, EN SU CASO, REFUERCE LAS MEDIDAS CONTRA LA PLAGA DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN EL MANGO ATAULFO EN CHIAPAS

### **Honorable Asamblea:**

A la Tercera Comisión de la Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), implementar de inmediato una fase preventiva para inspeccionar los cultivos y verificar la magnitud del problema para contrarrestar los efectos de la mosca de la fruta y lotes larvados que han afectado cultivos importantes del mango ataulfo en Chiapas, así como cursos de capacitación para los habitantes en el sector agrícola para hacer frente a esta plaga, suscrita por la senadora María Elena Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

### **Antecedentes**

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–.

### **Consideraciones**

I. En el capítulo de consideraciones la autora de la proposición que se dictamina presenta diversos datos de la Dirección General de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), respecto al incremento de lotes larvados en huertos de mango de Chiapas, lo que "...ha obligado a la dependencia federal a que en la nueva temporada de cosecha que se avecina se fortalezcan los registros y verificación de huertos de mango para exportación", y "...también se obligará a los productores a realizar acciones de detección y control de la mosca de la fruta, a fin de mejorar la calidad fitosanitaria e integrarse al padrón de huertos para exportación". Señala que es necesario urgir a las autoridades de Sagarpa para que tomen medidas preventivas, ante la presencia de lotes larvados que han prendido la alerta, que los pobladores reciban de

inmediata capacitación sobre la fase biológica de la plaga y los diferentes estadios en que atraviesa, así como las técnicas para exterminio de la plaga e implementar campañas de fumigación para disminuir los problemas de plagas causados por la mosca de la fruta, a fin de reducir los lotes larvarios en mango ataúlfo en la zona del Soconusco. Por ello, propone el siguiente

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a implantar de inmediato una fase preventiva para inspeccionar los cultivos y verificar la magnitud del problema para contrarrestar los efectos de la mosca de la fruta y lotes larvados que afectan cultivos importantes de mango ataúlfo en Chiapas, así como cursos de capacitación para los productores en el sector agrícola para hacer frente a esta plaga.

**Segundo.** La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a destinar programas y proyectos productivos y de financiamiento a los productores de mango ataúlfo en Chiapas.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos de la autora de la proposición que se dictamina.

Como resultado de la investigación realizada por el cuerpo de asistencia técnica se pudo confirmar lo siguiente:

- Que a finales del año próximo pasado aparecieron publicaciones en medios masivos de comunicación relativas a la presencia de la mosca de la fruta en los plantíos de mango en Chiapas.
- Que en el Diario Oficial de la Federación del 3 de abril de 2000 aparece publicada la NOM-076-FITO-1999, "Sistema preventivo y dispositivo nacional de emergencia contra las moscas exóticas de la fruta", en el que se incluye expresamente la mosca de la fruta del mango (*Ceratitis-Cosyra-Walk*).

Por los antecedentes encontrados se llega a la convicción de que se trata de un problema que no es nuevo y en el que la autoridad responsable, Sagarpa, ha venido adoptando diversas acciones y medidas. Consecuentemente, en el caso no se estima procedente solicitar de la autoridad citada que realice determinadas medidas en fase preventiva para inspeccionar los cultivos y verificar la magnitud del problema, sino solicitarle información actualizada sobre las acciones y medidas que se han venido implementando o se proyecten implementar para atender el problema de la presencia de larvas de la mosca de la fruta en los cultivos del mango de Chiapas.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, somete a la consideración del pleno, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, implante o, en su caso, refuerce las acciones y medidas necesarias para atender el problema de la presencia de larvas de la mosca de la fruta en los cultivos de mango ataúlfo de Chiapas, incluyendo aquellas de la fase preventiva de inspección de cultivos y verificación de la magnitud del problema, detalladas en la NOM-076-FITO-1999; asimismo, para que implante o, en su caso, refuerce la impartición de cursos de capacitación, dirigidos a los productores de esta fruta, para hacer frente a esta plaga, así como los programas y proyectos productivos y de financiamiento enfocados a los productores de mango de Chiapas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

### **La Tercera Comisión**

Diputado Mario Alberto Becerra Poceroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.